

Reg. María Cristina Solórzano Márquez. Buenas tardes, siendo las 13:15 horas del Martes 28 de Mayo de 2013, nos constituimos legalmente en la sala numero uno, misma que se ubica en el mezzanine de regidores del interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, lugar que se señaló para la sexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, lo anterior de conformidad a lo establecido con los artículos 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la de la voz, presidenta de esta Comisión permanente, propongo a ustedes señores regidores, el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

TERCERO. Informe y avances de las solicitudes realizados por los interesados a participar en la conformación de la Comisión de Lucha Libre.

CUARTO. Informes de la Comisión de Box respecto de los recursos recaudados en los años 2011, 2012 y 2013

QUINTO. Asuntos varios.

Reg. María Cristina Solórzano Márquez Por lo que pongo a consideración de ustedes, el orden del día propuesto en votación económica les consulto si lo aprueban.

Los regidores integrantes. Aprobado.

Reg. María Cristina Solórzano Márquez Siguiendo con el orden del día procedo a tomar lista de asistencia a los que integramos esta comisión.

Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado– **Presente**

Regidor José Enrique López Córdoba	mando oficio de dispensa
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez I	Presente
Regidor Mario Alberto Salazar Madera –	Presente
La de la Voz Regidora María Cristina Solórzano Márquez	Presente.

Reg. María Cristina Solórzano Márquez Una vez tomada la lista de asistencia, estando la mayoría de los regidores integrantes y existiendo quórum legal, se procede con el siguiente punto del orden del día.

Reg. María Cristina Solórzano Márquez En el siguiente punto del orden del día, les pido la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior toda vez que fue entregada con anticipación, así mismo, someto a su consideración la aprobación de la misma, requiriendo levantar su mano

Regidores presentes. Aprobado

Reg. María Cristina Solórzano Márquez En el tercer punto del orden del día, les comento que la convocatoria para la recepción de las solicitudes para conformar la comisión de Lucha Libre fue Publicada en varios medios de comunicación, el día 19 de abril de 2013 y que al día de hoy, se tienen por recibido 5 expedientes de los cuales solo 1 es solicitud de ratificación de un consejero que actualmente se encuentra en funciones. Así mismo les informo que la convocatoria concluirá el día lunes 3 de junio del presente año, para ver cuál es la totalidad de solicitudes, en la comisión del mes de Junio, realizaremos la revisión a cada uno de los expedientes, me parece muy escasa la participación a pesar de que la convocatoria fue publicada en los medios de comunicación, en los estrados y en la Gaceta Municipal, hablamos con varias personas que están en este ambiente, para que difundieran la convocatoria, y aún así son pocas.

Esperemos que en estos últimos días, acudan mas personas a registrarse.

Reg. María Cristina Solórzano Márquez En el cuarto punto del orden del día, les entregamos en sus carpetas la información que el Secretario Técnico de las Comisiones de Box y Lucha Libre, nos hizo llegar respecto de lo que se cobró a los promotores, para que fuera destinado al cuerpo técnico, es decir a jueces, campanero, medico entre otros. Sin embargo no sé si gusten dar una revisada para que emitamos un criterio sobre lo que vamos a hacer al respecto. Es curioso porque ellos argumentan que son usos y costumbres sin embargo es la primera vez que recibimos reporte de estas cosas, me traslado a los toros, ¿Qué hace el Ayuntamiento en el espectáculo de toros? Bueno lo único que hace es que, hay una comisión taurina, tiene a un juez de plaza pagado por el Ayuntamiento, hay medico de plaza, jefe de callejón, y el único interés que tiene el Ayuntamiento es cuidar que el que pague un boleto, le brindemos la garantía de ver un espectáculo de buena calidad. Pero jamás nos metemos en que el empresario o el que ofrece el espectáculo de toros nos dé el dinero de lo que le vas a pagar a los toreros, al ganadero y a los bandilleros, ellos se manejan solos.

Reg. María Cristina Solórzano Márquez En el box, presumo que debería ser lo mismo, que el promotor solicite el permiso para hacer tal o cual pelea, la comisión de box, solo va y sanciona es decir vigila que la pelea sea equitativa, que estén saludables, ver si tienen licencia los boxeadores y nada más, y al promotor verificar que efectivamente tenga el permiso para llevar a cabo el espectáculo. Pero tampoco estar juntando el dinero para pagarle al campanero, al cubetero, etc, sin embargo el Secretario técnico, por ejemplo dice, para llevar a cabo esta pelea te cuesta \$7,000 para repartirlos entre el cuerpo técnico que son las personas que les comentamos, el juez el médico entre otros.

No hay ningún comprobante de por medio de este cobro y bueno el Secretario técnico argumenta que si el promotor le paga al referee, cabe la posibilidad de que compre hacia donde sea ganada la pelea, a lo mejor tienen cierta razón, yo no digo que no, pero esta fuera de reglamento y en segundo lugar, primer lugar que se reglamente y que haya recibos de por medio, porque lo que nos remitieron es lo

que les enviaron el día de hoy en sus carpetas pero ni siquiera hay algún comprobante de por medio.

Reg. Mario Alberto Salazar Madera Claro con que se compulsó la información.

Reg. María Cristina Solórzano Márquez Quiero conocer su opinión? Porque aquí no hay ningún comprobante, y además todas las cuentas le checan cobramos \$7,000 y se pagaron \$7000.

Reg. y Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado aquí el tema es dar una solución de fondo yo propondría si el modelo seguirá siendo eso, entonces reglamentar, hacer que intervenga la contraloría para que se sometan a los procedimientos reglamentarios, el manejo de los recursos, y que se establezca un control más eficiente sobre la labor del Secretario Técnico, o si el modelo será otro, establezcamos cuales serán las reglas para llevar a cabo el cobro, lo que si es muy delicado es que no haya un control o verificación de la autoridad en los cobros actuales, o que se nos escapen.

Entonces yo concretamente diría que si siguiéramos con este modelo, pues pidiéramos al contralor que intervenga, que se ponga manos a la obra, para llevar un control.

El otro tema es que el secretario técnico es un funcionario que está solo, que no hay una vigilancia por parte de nadie, es decir de ninguna dependencia de la Administración, entonces yo sugeriría que se planteara que dependa de alguien, de la comisión, del área de deporte porque a quien le tiene rendir cuentas, porque en general tiene un suelo, o lo volvemos honorífico y rompemos la relación con el Ayuntamiento.

Reg. María Cristina Solórzano Márquez Jerárquicamente depende del Presidente Municipal e inclusive a él le manda los informes de sus actividades, reportes de cada función que hace sin embargo también es lógico que si el

Presidente Municipal tiene tantas ocupaciones, no va a poder estar al pendiente de una función de box, entonces si pudiera ser que se sugiriera al mismo Presidente Municipal que se cambiara jerárquicamente a esta persona para que pueda estar al pendiente de él, puede ser del Secretario General, que como tiene la misma actividad de Inspección y Vigilancia pudiera complementarse, es una función de control, yo creo que si tenemos que llegar a tomar esta decisión porque en cierta parte si tiene razón, porque al Juez de Plaza si le pagamos nosotros y con eso, hay tranquilidad o certeza, de que no se va aliar con el empresario y en esta situación es lo que ellos argumentan.

Tienen parte de razón pero hagámoslo bien entonces, entonces deberíamos plantear un cambio rápido en el reglamento para que sea padrón y licencias que sea el que controle esto, que también como en los toros, que cobra el espectáculo, también sea él quien cobre este dinero.

Lic. Karina Aldrete Montes es que precisamente es lo que ellos argumentan que como va a ingresar un recurso a la Tesorería y luego como el Ayuntamiento va a llevar a cabo los pagos es decir de las arcas municipales.

Reg. María Cristina Solórzano Márquez Aunado a esto no está este cobro en Ley de Ingresos

Reg. Mario Alberto Salazar Madera, yo coincido con lo que dice el Sindico debemos amarrar esa parte donde la contraloría debe revisar como se lleva a cabo el procedimiento y además ver los precios recaudados para ver si se tiene que llevar a cabo la reforma reglamentaria y en el caso del Secretario Técnico, si debe ser removido para que depende de alguien que no sea el Presidente Municipal y que así pueda informar, reportar sus actividades.

Reg. María Cristina Solórzano Márquez. El Secretario Técnico, me envía copia de los informes que le envía al presidente, sin embargo por ejemplo en el último informe presentado, en la Comisión de Box, uno pidió permiso para ausentarse de la ciudad durante 2 años, sin embargo manifestó que le guardaran el lugar y que si se lanzaba nuevamente la convocatoria, el quería participar, para que le guardaran su lugar.

Y todos votaron a favor aprobando esta situación, aquí cabe resaltar que aunque ellos no sepan de los procedimientos, el Secretario Técnico si sabe, el es abogado con maestría, pero regresando al tema hay que hacer partícipe a la contraloría y enterarla para que ponga los controles que sean necesarios. O que se busque el mecanismo para incluirlo en ley de ingresos y luego pagarles, no se.

Reg. y Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado que esa sería la otra, que se incluyera para el próximo año.

Reg. María Cristina Solórzano Márquez. Alguna otra opinión? Bueno buscaremos el comunicarnos con la contraloría para ver cómo le pueden hacer, y les informaremos en que quedamos.

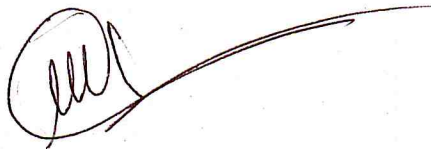
Reg. María Cristina Solórzano Márquez En el último punto del orden del día asuntos varios, les pregunto si desean intervenir, bueno yo si tengo un asunto vario

Estamos mandando a nombre de la comisión, con copia a ustedes un oficio al licenciado Oscar Alfonso García Bravo, para que se haga una revisión en la rotonda de los jaliscienses ilustres , y se observe a cuantos de dichos beneméritos les faltan letras en sus nombres para que sean completadas las mismas, porque por citar un ejemplo a don Rafael Preciado Hernández, le hacen falta letras, y eso hace imposible la lectura de su nombre.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 13:35 hrs. declaro clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, agradeciendo a todos su presencia.

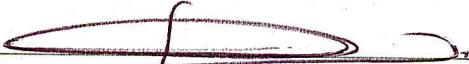
ATENTAMENTE

Los que integramos la Comisión Edilicia Permanente de
Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas



REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLORZANO MARQUEZ
PRESIDENTE

SINDICO LUIS ERNESTO SALOMON DELGADO
VOCAL



REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA
VOCAL



REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GOMEZ

Hoja de firmas de la instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, celebrada el día 28 de Mayo del año de 2013.